



Interponemos demanda denunciando la aplicación del acuerdo entre Aelec y Aeat por los firmantes del V Convenio

El pasado lunes, 21 de marzo, CCOO Endesa interpuso demanda denunciando la aplicación que se ha hecho del acuerdo entre la patronal de sector (Aelec) y la Agencia Tributaria (Aeat) a través de una comisión de seguimiento de las partes firmantes del convenio.

Previamente ya se había reclamado, desde el ámbito federal de nuestra organización, junto las federaciones de Industria del resto de sindicatos, la revocación del acto tributario suscrito entre Aelec y la Aeat. **Lamentamos que Ugt, sección sindical que ha generado el mayúsculo problema en Endesa, trate de engañar a la plantilla de Endesa apropiándose en solitario de esta denuncia.**

Además, dado que los precios de referencia actuales no reflejan los mejores precios de mercado (como fija el propio acuerdo), hemos solicitado la **revisión de la fijación del precio de forma que se asimile a las condiciones de mercado o, en su defecto, que sea revisable periódicamente para que las plantillas de las empresas no se vean perjudicadas.**

“

No les basta con haber entregado nuestros derechos y beneficios sociales a la dirección, ellos siguen, erre que erre, escarbando

En esta línea, y en relación a la retroactividad de la medida tributaria, **vamos a solicitar a la dirección de Endesa el aplazamiento, fraccionamiento y prorrateo en períodos mensuales sucesivos y equivalentes al retraso o demora producido cuando se efectúe la refacturación**, en los términos recogidos en el artículo 96.2 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (acuerdo CNMC de 22/12/2021, EXPTE: CNS/DE/964/21).

Por otro lado, y a título individual, **estamos a vuestra disposición para realizar las reclamaciones oportunas si la dirección de la empresa se niega a atender nuestra petición.**

Revertir la precarización

Pero la denuncia que hemos interpuesto va más allá del ámbito de federativo y de obtener mejoras en la facturación de los consumos atrasados. Nuestra demanda intenta revertir las pérdidas de condiciones

Stop War. Paz en Ucrania.

CCOO es la principal fuerza sindical de España. Pincha para acceder a nuestro [Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#), [YouTube](#) y nuestra [Web](#). Para afiliarte, pica [aquí](#).

✦ **Reclamamos que la modificación en nuestras condiciones de tarifa se haga a través de la comisión de negociación del convenio.**

✦ **A través de una comisión de seguimiento del convenio, que no de negociación, se está modificando el articulado del convenio y se están estableciendo condiciones lesivas para la plantilla.**



reiteradas que, **a través de una falsa negociación colectiva**, se siguen produciendo. El catedrático de Economía de la Universidad de Barcelona, Fabián Estapé, cuando le preguntaban si la crisis económica del año 1992 había tocado fondo, respondía: **“No, seguimos escarbando”**. Es lo que está pasando con lo que practica la dirección en relación a las condiciones sociales y económicas de la plantilla: siguen escarbando.

El objeto de nuestra denuncia es evidenciar, para después revertir, que, a través de una comisión de seguimiento del convenio, que no de negociación, se está modificando el articulado del convenio y se están estableciendo condiciones lesivas para la plantilla (la penalización de consumo) que no aparecen en el acuerdo de Aelec de APV.

Parece que no basta con que hayan entregado nuestros derechos y beneficios a sociales la dirección de Endesa y sus accionistas, sino que siguen, erre que erre, escarbando.



Todo se hace por la puerta de atrás, beneficiando, todavía más, a una dirección que nunca tiene suficiente y cuenta, de forma lamentable, con el colaborador necesario

La pregunta es: **¿por qué si el acuerdo no habla de penalización por exceso de consumo se nos traslada a la plantilla de Endesa?** Eso no ocurre en el resto de empresas y también adaptan el acuerdo. ¿Por qué, si tenemos que adaptar el acuerdo, no lo adaptamos en aquellos aspectos que benefician a la plantilla como por ejemplo el incremento de KW/h? **La respuesta es porque todo eso se está haciendo por la puerta de atrás y beneficiando, todavía más, a una dirección de Endesa que nunca tiene suficiente y cuenta, de forma lamentable, con el colaborador necesario.**

Desde CCOO **reclamamos que la modificación en nuestras condiciones de tarifa se haga a través de la comisión de negociación del convenio**, no por la puerta de atrás, como se ha realizado. Será en esa negociación dónde podamos revertir y detener la pérdida reiterada y constante de condiciones sociales.

Aprovechamos para **invitar a todas las secciones sindicales a sumarse a nuestro planteamiento** y no a quedarse en fútiles juegos de trileros mientras día a día merman nuestras condiciones. Son condiciones que, a buen seguro, debemos mantener y recuperar para llegar a la **negociación de VI Convenio** con una posición de fuerza.

Stop War. Paz en Ucrania.

CCOO es la principal fuerza sindical de España. Pincha para acceder a nuestro [Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#), [YouTube](#) y nuestra [Web](#). Para afiliarte, pica [aquí](#).